



DISOLUCIÓN

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-00003226

**AB. MARÍA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE con base en el entonces vigente artículo 359 de la Ley de Compañías, mediante resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00006729** del 31 de julio de 2018, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **GALAPAGOS TERMINALES MARITIMOS PAGTERMAR S.A.**;

QUE la referida compañía se encuentra al día en sus obligaciones societarias;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resoluciones No. ADM-2019-011 del 8 de abril de 2019 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2019-0092 del 9 de abril de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la resolución de inactividad No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00006729** del 31 de julio de 2018, en lo que corresponde a la compañía **GALAPAGOS TERMINALES MARITIMOS PAGTERMAR S.A.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General, se publique el texto íntegro de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio Web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Con la publicación de la presente resolución, en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de la resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00006729** del 31 de julio de 2018.

CUMPLIDO lo anterior, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 21 de mayo de 2020.

**AB. MARÍA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

Elaborado Por: Maribel Vera
Revisado por: Lorena Barcia
Expediente No. 707676
Trámites No. 4925-0057-20

Signature Not Verified

Digitally signed by MARIA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA
Date: 2020.05.21 15:13:46 ECT
Location: SCVS

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y Av. 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec